

*CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIADO*

Son **derechos** del voluntario/a los siguientes:

1. Recibir, inicial y permanentemente, la información, apoyo y formación necesarios para el ejercicio de sus actividades.
2. Respeto, en todo caso, a su libertad, dignidad, intimidad y creencias ideológicas y religiosas.
3. Participar activamente en la Fundación, de conformidad con las normas establecidas, colaborando en la elaboración, diseño y evaluación de los programas y proyectos.
4. Realizar su actividad en unas condiciones y circunstancias similares a las legalmente establecidas para el personal asalariado.
5. Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad que del ejercicio de su actividad voluntaria pudieran derivarse.
6. Ser reembolsados por los gastos realizados en el desarrollo de su actividad, así como recibir de la entidad los medios materiales necesarios para la misma.
7. Disponer de acreditación identificativa de su condición de voluntario/a.
8. No realizar aquellas tareas ajenas a la naturaleza, misión y fines de la asociación.
9. Cesar libremente en su condición de voluntario/a.
10. Cualquier otro derecho que se derive de la ley del voluntariado y del resto del ordenamiento jurídico.

Son **deberes** del voluntario/a:

1. Cumplir los compromisos adquiridos con la Fundación, respetando la misión y fines de la misma.
2. Respetar los derechos de las personas beneficiarias de la actividad voluntaria.
3. Actuar de forma diligente y solidaria en los términos del compromiso aceptado.
4. Rechazar toda clase de contraprestación por los servicios prestados en el desarrollo de su actividad.
5. Observar y seguir las medidas de seguridad e higiene que se adopten.
6. Guardar, cuando proceda, la confidencialidad de la información recibida y conocida en el ejercicio de la actividad voluntaria.
7. Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la Fundación.
8. Participar en todas las tareas de formación desarrolladas por la Fundación, con el fin de capacitar al voluntariado para un adecuado desarrollo de sus actividades.